Acuerdo Salarial 2012

Desde el 01-04-2012 al 31-07-2012 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Desde el 01-08-2012 al 30-11-2012 corresponde Escala Salarial Anexo II.

Desde el 01-12-2012 al 31-03-2013 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Desde el 01-04-12 hasta el 31-07-2-12 el presentismo determinado por el CCT Nº 56/75 en los términos allí convenidos se establece en la suma de CIENTO VEINTE PESOS ($120) por mes y/o SESENTA PESOS ($60) por quincena.

A partir del 01-08-12 el presentismo determinado por el artículo 17 del CCT 56/75 en los términos allí convenidos se establece en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($150) por quincena o TRESCIENTOS PESOS ($300) por mes.

Se ratifican los porcentajes por zona desfavorable:

Chubut (Zona 1.10)

Santa Cruz y Tierra del Fuego (Zona 1.20)